

EL NUEVO ATENEO.

REVISTA CIENTÍFICA, LITERARIA, ARTÍSTICA,
DE INTERESES Y NOTICIAS LOCALES Y GENERALES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Trimestre. 1. pta.
Números sueltos. 0,25
ANUNCIOS: PRECIOS CONVENCIONALES.
Pago anticipado.

DIRECTOR:

D. SATURNINO MILEGO É INGLADA.

SE PUBLICA

los días 1.º y 15 de cada mes.

ADMINISTRACION:

LIBRERÍA DE FANIG Y HERMANO
COMERCIO, 31,

ANOMALÍAS EN LA SEGUNDA ENSEÑANZA.

Aun cuando las cuestiones sobre enseñanza é instruccion pública parecen más propias para tratadas en los periódicos y en las revistas profesionales, creemos, sin embargo, que no ha de calificarse de descaminado el que, alguna vez, se ocupe una publicacion de intereses generales, como EL NUEVO ATENEO, en apuntar algunas consideraciones acerca de la intrincada y confusa legislacion sobre enseñanza; haciendo notar las anomalías, las contradicciones y los absurdos que resultan por ese afan funesto de reformas que se apodera de cuantos llegan á encargarse del Ministerio de Fomento ó de la Direccion general de Instruccion pública.

Desde la ley de 1857 hasta las últimas reformas en la facultad de Derecho, llevadas á cabo por el Sr. Gamazo, son tantas las alteraciones que han sufrido los planes de enseñanza y tantas las leyes, los Reales decretos, las Reales órdenes, Reglamentos, instrucciones y circulares que se han dado sobre enseñanza pública que asusta verdaderamente pensar en el laberinto y la confusion que hoy reina en los centros de instruccion y en los distintos grados de la enseñanza.

Sin ir más léjos y fijándonos hoy, solamente, en lo que ocurre en los Institutos provinciales veremos que el decreto de 13 de Agosto de 1880, que fijó el nuevo plan de la segunda enseñanza, ha traído complicaciones y dificultades, que no es posible resolver dentro de un criterio estrictamente legal y justo.

El Decreto en cuestion, hoy vigente, al enumerar las asignaturas necesarias para el grado de Bachiller, establece como obligatoria la asignatura de francés, inglés ó alemán, estudiada en dos cursos de leccion alterna; imponiendo á las Diputaciones provinciales, como gasto obligatorio, la dotacion de la cátedra de lenguas que prefieran. Esta libertad de eleccion, este derecho de

las Diputaciones, en nuestro sentir, puede ser origen de verdaderas dificultades. Demostrémoslo con un caso práctico: Supongamos que la Diputacion A. prefiere que en su Instituto se dé á los alumnos la enseñanza del alemán; y que, en efecto, los alumnos formalizan su matricula de alemán en el período ó grupo de asignaturas en que debe cursarse segun dicho Real decreto. Si los alumnos hicieran todos los estudios de la segunda enseñanza en el mismo establecimiento, no habría dificultad alguna; pero como los alumnos, por motivos distintos y causas justas, tienen en muchas ocasiones que estudiar las asignaturas del Bachillerato en diferentes establecimientos; y aún, dentro de un mismo curso, se ven obligados á trasladarse de un Instituto á otro, puede ocurrir que el alumno del Instituto A. se traslade al Instituto B. en donde no existe cátedra de alemán, sino de inglés ó de francés, porque así lo resolvió la respectiva Diputacion; resultando que dicho alumno tenga que cambiar de asignatura, perdiendo el tiempo precioso que empleó durante la mayor parte del curso por no poder seguir estudiando el alemán en el nuevo establecimiento.

Pues bien, como si estas dificultades y complicaciones no fuesen bastante, todavía una Real orden de 24 de Setiembre del pasado año ha venido á aumentar estos conflictos, dispensando del estudio de la lengua francesa á los alumnos obligados á estudiarla en virtud del Decreto de 1880; dispensa no general, sino para los alumnos de aquellos Institutos donde, por abandono ó por resistencia ú oposicion de las Diputaciones no se consignó partida en presupuestos para dotacion de las cátedras de lenguas. Esta dispensa absurda y que si algo demuestra es la debilidad ó la imprevision de los Ministros, que en dos años no supieron preparar el cumplimiento del Real decreto tantas veces citado, ha traído una perturbacion tan grande á los Institutos que dificilmente se podrá remediar el mal en mucho tiempo. En efec-

to, exigir en unos establecimientos el estudio del francés, inglés ó alemán y dispensarlo en otros, es ignorar completamente lo que es la enseñanza y la organización de estos centros de instrucción. Y cuenta que no citamos el caso especial de este Instituto en donde, careciéndose de Profesor de lengua francesa al comenzar el curso de 1882 á 1883, se consideraron los alumnos dispensados de su estudio, y quince días después, sin más razón que *porque sí*, se les obligó á matricularse en dicha asignatura, merced al nombramiento de un Profesor interino, hecho por la Dirección general de Instrucción pública.

No es necesario un gran esfuerzo de inteligencia para comprender el mal que deploramos. Los alumnos del Instituto de Toledo, por ejemplo, que se trasladan hoy á otro Instituto donde no existe cátedra de francés, inglés ó alemán, *ipso facto* pierden sus matrículas; pues en el nuevo establecimiento ni se exige el francés, ni hay medio de que se dé á los alumnos trasladados la enseñanza de una asignatura cuyos derechos de matrícula, inscripción y académicos dejaron abonados completamente en Toledo. Pues vengamos al caso contrario: un alumno de un Instituto donde no hay cátedra de francés, inglés ó alemán se vé obligado á trasladarse á otro establecimiento donde dicha asignatura es obligatoria, porque no alcanzó allí la dispensa concedida por la Real orden de Setiembre de 1882; entonces se dará el caso que el alumno trasladado se encuentra en circunstancias de irritante desigualdad con sus nuevos condiscípulos del mismo año ó período de la segunda enseñanza; lo cual hasta puede redundar en contra de los mismos Institutos en donde el estudio de los idiomas es obligatorio; alejando aunque sea temporalmente á sus alumnos, que pueden ir á formalizar sus matrículas en aquellos establecimientos de segunda enseñanza donde no existan cátedras de lenguas, para adquirir derecho á la dispensa tan absurda y tan poco meditada.

Pero hay más. Esto perturba de tal modo la marcha de las Secretarías de Instituto y complica de tal suerte los trabajos de oficina, que no se comprende cómo ha podido dictarse una Real orden tan disparatada. Hoy por hoy, es preciso que en los Institutos se lleve un verdadero registro respecto á los derechos especiales que tienen adquiridos los alumnos que proceden de otros establecimientos, sobre todo cuando han pasado por dos ó tres centros de segunda enseñanza y por razón del plan de estudios á que están sujetos.

Como nuestros lectores comprenden las anomalías indicadas por lo que toca al punto concreto de la enseñanza de idiomas en los Institutos, es ni más ni menos que un grano de arena en el

desierto inmenso y fatigoso de lo legislado sobre instrucción pública. Si otro día tenemos tiempo y ocasión iremos ocupándonos, aunque sea á la ligera, como hoy, de otros lunares y otras contradicciones que debieran evitarse.

EL TRIBUTO DE LAS CIEN DONCELLAS.

Que la condición humana es débil y pobre, es cierto; pero que las debilidades de los hombres resaltan tanto más cuanto mayor es su dignidad y jerarquía, también es otra verdad tan evidente que no necesita demostración alguna.

De aquí se sigue que siempre colocamos las debilidades humanas más de relieve cuando la flaqueza es de un Monarca que cuando es de un súbdito.

Y no solamente esto es detestable, sino que á esa debilidad se la rodea de ciertas circunstancias que la hacen más expresiva y hasta más odiosa.

Esto lo vemos desgraciadamente confirmado todos los días en millares de ejemplos que la historia nos presenta.

La calumnia, la difamación que por regla general halla eco en nuestras conciencias, se difunde insensiblemente, y es el arma que con más facilidad esgrime el hombre más débil.

Sabemos positivamente que para la difamación sólo basta una palabra, y para confirmar una verdad, una cualidad buena, se necesitan muchas pruebas que aserten de ella; ¡triste condición humana!...

Por esta razón los hechos menos importantes, cuando van acompañados de la calumnia, fácilmente se popularizan, cuando las acciones más nobles y filantrópicas quedan en un completo olvido.

Esto precisamente es lo que existe con respecto al tan cacareado *Tributo de las cien doncellas*.

Es ignominioso el modo de afirmar de ciertas personas, cuando de las desdichas de nuestros prójimos nos ocupamos, y el corazón del soberbio parece que se engrandece al ver las flaquezas de la humanidad.

Pero no; es un absurdo primeramente creer que un Monarca, por muy indigno que sea, llevara su osadía hasta el extremo de sobrepujar la perfidia á la barbarie, la insolencia á la honestidad.

Y aunque mucha fuera su vileza, aunque mucha fuera su villanía, aunque el despotismo imperara y sobrepujara á los nobles corazones y á las hidalgas pasiones; aunque el Monarca fuera juguete de sus vicios y sus irresoluciones, es un absurdo creer que llegaría hasta el extremo de ofrecer la honestidad y recato de sus propios súbditos.

Es un absurdo el formar una opinión tan desfavorable de un asunto tan grave y trascendental, indigno de la persona menos sensata.

Es un absurdo el asertar de un hecho histórico ó que se dice histórico, cuando sólo le oímos en personas que ni son autoridad en esta materia, ni pueden afirmar con datos suficientes sus calumniantes relatos.

Es un absurdo el dar testimonio de verdad á cuentos y anécdotas, sátiras y epigramas que hemos visto con frecuencia en copleros de calle y gacetilleros de café.

Es un absurdo..... todo lo que han dicho acerca de tan cínico asunto, que sólo su nombre hace provocar náuseas al hombre más estragado.

Y causa indignacion y es repugnante que hombres que pasan por sábios se ocupen de tan tamaña vulgaridad, dando prueba evidente de su estupidez como de su crasa ignorancia.

La razon de esto se comprueba fácilmente con el estudio de los historiadores antiguos que son el fundamento con que nos parapetamos de los vocingleros, gárrulas del siglo XIX.

Dos historiadores se han ocupado ligeramente de este asunto, y en ellos se halla tanta disparidad que sin concretar hechos se narran tan en abstracto que no es posible dar crédito á tan bárbaros sucesos.

El P. Isla en el reinado de Mauregato habla de que este «compró de los moros la corona por medio de un tratado que manchará para siempre su memoria haciéndola detestable, porque se hizo tributario suyo.» Opinion rechazada por célebres historiadores que han dejado en poder de la fábula semejantes desventuras; porque no pueden afirmarse estos sucesos, ni áun tal modo de decir, siendo una pesada tolerancia de los historiadores que no es posible que tales sucesos calláran, siendo de tanta gravedad y trascendencia.

Y donde existe el mayor absurdo es en Mariana que con esa ingenuidad que le caracteriza, toma tan en sério un hecho tan fabuloso como detestable, oponiéndose un autor moderno que con aplomo habla del asunto y nos dice: «Aparece por primera vez en el relato (acerca de este tributo) de un historiador que escribió más de cuatrocientos años despues de la muerte de Mauregato, y Mariana sin tener presente que en el capítulo VI (libro VII) había aplicado lo del infame tributo al rey Aurelio, no vacila en aplicarlo tambien en el capítulo VII á Mauregato. «No consta empero por ningun

documento auténtico, ni por ningun escrito de aquellos tiempos, diremos con Sabau, anotador de la obra del ilustrado jesuita, que este príncipe pidiese socorro á los moros ni que hiciese el concierto vergonzoso de darles las cien doncellas, y así debe refutársele por una fábula inventada para denigrar la fama de nuestros reyes, y recibida y propagada inconsideradamente por nuestrós historiadores.»

Y efectivamente; repugnan hechos de esta índole, y no es capaz ningun Monarca, por indigno que sea, de llevar á cabo un pacto tan vergonzoso como humillante.

La razon desecha conducta tan perversa, y la perfidia de un hombre no puede ser tanta que conduzca á un pueblo al servilismo más bajo, denigrante y abominable.

No es posible que la avaricia, el deseo de imperar y sobresalir sea tanto que precipite á un pueblo en la abyeccion, en el abismo de difamacion y deshonra.

La verdad es la encargada de asertar nuestro juicio y la fábula confirmará tan crasos errores.

El absurdo ha querido revestirse de circunstancias aparentemente verdaderas, ha querido presentarse con una falsa gala con que ocultar sus desmanes, y la calumnia ha querido tomar parte en la deshonra de una nacion libre, independiente que jamás sufrió el denigrante yugo de una mano tan infame como infame.

Si tales sucesos hubieran sido una verdad, un presentimiento funesto se hubiera apoderado de los ánimos, y la misma sangre que en Sagunto y Numancia se derramó en rostro del vencedor, hubiera caído á torrentes al pié de un trono de perfidia y deshonra.

EL MISÁNTRORO.

BELTRAN.

LEYENDA.

La noche es densa y sombría.
En el espeso pinar
Hace el viento retumbar
Su voz áspera y bravía:
La lluvia copiosa y fría
Desciende, en densos raudales,
Y arrasando matorrales
Y rocas, en su carrera,
Rujen en corriente fiera
Avalanchas torrenciales.

Casi al borde de un torrente
Impetuoso y soberano,
Dos hombres, espada en mano,
Lidiando están frente á frente.
Alzan sus pechos, rugiente
Hondo estridor de coraje,
Que es elocuente lenguaje
De la ira ruda, infinita
Que el alma de ambos agita
Con encrespado oleaje.

En la densa oscuridad
Los fuertes aceros chocan:
Ya se ligan, ya se tocan,
Se buscan con ansiedad.
Salvaje impetuosidad
En ambos contrarios late;
La lucha á ninguno abate,
Y por más horror en ella
Es á veces la centella
Luminaria del combate.

Súbito, la sombra densa
Que el espacio entenebrece
Se abrillanta y esclarece
Con luz potente é inmensa.
Una llamarada intensa
Serpea en los aires; luego
Ciñe un círculo de fuego
El campo de luchas tal,
Y uno con voz colosal
Clama: ¡Dios mio, estoy ciego!

Ciego y muerto, el otro exclama,
¡Ah traidor! grita el primero:
Fatal acaso, su acero
Al pecho enemigo llama;
Doloroso acento clama;
Cae un hombre ensangrentado
Y su adversario animado
Del júbilo más feróz
Exclama con ronca voz:
¡Ciego soy; ciego he matado!

Despues, las manos extiende
Y sin rumbo á la ventura
Por entre aquella espesura
Camino inseguro emprende.
Ora su vista se prende
En los árboles cercanos,
Ora con esfuerzos vanos
Busean luz sus ciegos ojos,
Ora le punzan abrojos
En el rostro y en las manos.

Aquí cae, allí tropieza:
Maldiciendo se levanta
Y es para apresar su planta
Tupida red la maleza.

Aquí blasfema, allí reza,
Y en medio del huracan
Iba á merced de su afan
Caminando él sin ventura,
Cuando oyó lejana y pura
Una voz gritar: ¡Beltran!

Detúvose y escuchó
Con ansiedad sobrehumana.
Aquella voz más cercana
¡Beltran, Beltran! repitió:
¡Por aquí! Beltran gritó:
Y como ya alboreaba,
Una mujer que, cruzaba
El bosque á través, ansiosa
Del alba á la luz dudosa
Vió á Beltran, por quien gritaba.

En su blanca vestidura
Amplia, fastuosa y rica
El ceno que la salpica
Es orla de vil negrura.
En su plácida hermosura
De inmenso hechizo dotada,
Honda pena está grabada:
Y cubre su faz llorosa
La espléndida y abundosa
Cabellera destrenzada.

¡Beltran, Beltran! ¡y Rojer?
Con indefinible acento
Mezcla de dicha y tormento
Pregunta aquella mujer:
Muerto,—acierta á responder
Beltran,—allí te he vengado.
Allí, rodó ensangrentado,
Laura, mi enemigo eterno,

Pero allí, ¡Dios ó el infierno
Al matarle me han cegado!

¡Ciego tú!—Ciego quedé
De un rayo súbito al fuego,
Pero Láura, áun ciego, ¡luego
Con qué furor lo maté!
Con ciego ímpetu guié
A su pecho el hierro fuerte
Y logré, vengada, verte;
Y quedamos, Láura bella,
¡Yo ciego por la centella
Pero él ciego por la muerte!

—¡Ciego tú! ¡ciego! ¡ay de mí!
—Láura prorrumpió—¿qué senda
Ahora nuestra planta emprenda
Ni cómo salir de aquí?
Cuando la fuga emprendí
De aquel castillo infernal,
La mesnada señorial
A salir se apercibía:
Vuestro duelo ya sabía
Y con furia sin igual

Por los contornos vecinos
Ví cual se desparramaba
Y con astucia exploraba
Bosques, montes y caminos.
Enlazar nuestros destinos
Hoy, Beltran, quiere mi amor
Y ántes, mi fiel vengador,
Entre tus potentes brazos
Quiero verme hecha pedazos
Que ser pasto á su furor!

—No, mi Láura, no, jamás;
¡Oh fortuna maldecida!
Pensar poderosa vida
Que por mis venas estás
Ardiendo y pujante vas,
A dar á mis brazos brios
Y que hados crueles, ímpios,
Maten sus alientos fuertes
¡Ay! porque ya son inertes
A la luz los ojos míos!

Sentir tu llanto y tener
La funesta convicción
De que mi bravo tesón
No te puede defender.
Sentirte cerca y saber
Que esa jauría menguada
Me ha de apresar, exaltada
Por la rabia más intensa,

Como una fiera indefensa
En el lazo aprisionada:

Ser fuerte, porque en el fuego
Del valor mi pecho arde
¡Y ser nulo y ser cobarde
Y ser débil por ser ciego!....
Láura, ¡al delirio me entrego!
¿Por qué, á esta selva sombría
Viniste, si en mi agonía
Ni aún he de ver, ¡oh tortura!
Tu dulce mirada pura
Besándose con la mía?

Y Beltran, así diciendo
Hondo llanto derramaba
Donde la ira palpitaba
Junto al dolor más tremendo.
Láura, estaba sosteniendo
El cuerpo del triste amante,
Y ya Beltran, vacilante
Se rendía á su dolor,
Cuando cercano un rumor
Escuchóse, amenazante.

¡Ellos son!—con ronco grito
Láura exclamó—veis, huyamos:
¿Desdichada, á dónde vamos
Si este bosque es infinito?
Dijo Beltran—necesito
Luz un segundo, ¡Señor!
Y salvo este ángel de amor,
Luego, en perdurable infierno,
¡Yo pague en suplicio eterno
Este instante salvador!

Mas las voces se acercaban,
Iba el tropel avanzando
Y algunas flechas silbando
En los troncos se clavaban.
¡Allí están!—todos clamaban—
Y Láura arrastró á Beltran
Y los dos huyendo van
Por senderos escarpados,
Que á cada paso surcados
Por cenagales están.

¡Horrible aquella carrera!
Cual de un vértigo impulsada
Va Láura desenfrenada
Dejando su cabellera
Entre el ramaje; mas, fiera,
Como si hallara vigor
En su espanto y su terror,
Logra á Beltran arrastrar
Cual si en ella fuera á obrar
Impulso arrebatador.

De improviso ante su planta
Surge bramador torrente
Cuya soberbia corriente
Pavoroso eco levanta.
Desgárrase la garganta
De Láura con un gemido:
Con iracundo rugido
Beltran su pecho extremece,
Y más cercana aparece
La hueste que le ha seguido.

No hay de salvarse esperanza,
La muerte doquier les cerca:
Aquella turba se acerca
Ambiciosa de venganza,
Y salvajes gritos lanza
De sanguinario placer
Cuando á Beltran llega á ver
Que en abrazo delirante,
Ciñe el pecho palpitante
De aquella pobre mujer.

Dulce beso prolongado
Une á Láura y á Beltran.
Y cuando juntos están
Ya, sobre el borde escarpado
Del torrente, rudo, airado
Con eco dominador
—Clama Beltran,—nuestro amor
Por tumba al abismo acude.
¡Es un águila que elude
Vuestro afrentoso furor!

Yo soy quien mató al tirano
Que fué raptor de mi esposa:
¡Ved! en su sangre afrentosa
Aún llevo tinta la mano.
Él, á los piés del villano
Rodó en combate leal.
Yo por lecho sepulcral
¡Tengo al torrente encrespado
Que es de mi amor desdichado
Tumba y tálamo nupcial!

Tal dijo: á un tiempo los dos
A merced de impulso mismo
Rodaron por el abismo
El uno del otro en pos.
Oyóse un fúnebre ¡adios!
Asomóse la mesnada
Al precipicio, aterrada,
Y aún vió flotar vagamente
Dos cuerpos, en la corriente
Del agua arremolinada.

FEDERICO PARREÑO BALLESTEROS.

ECOS DE LA QUINCENA.

Ni un eco ha llegado á mis oídos; quiero decir, ni un eco de aquéllos de que nos es permitido ocuparnos, porque vivimos en el país de los ecos y los ecos de por acá pertenecen á los llamados *múltiples*, pues siempre las *ondas sonoras* tropiezan en su marcha con algun obstáculo gordo, como los montes Pirineos ó cosa parecida y repercuten de distintos modos, con intensidad variable; pues como nuestros lectores saben muy bien, ésta depende de varias circunstancias, como son: *las de la producción, amplitud de las vibraciones, densidad del medio trasmisor y dirección del viento*; pero esta vez el viento ha sido contrario al sentido de la *propagación*

y como es natural algunos sonidos se han debilitado, á pesar de la aproximación de otros cuerpos sonoros, ley contraria á lo que nos explica la física, pero que se dan casos.... Aquí muy de buen grado daríamos desarrollo á alguna disertación de *fonología* de actualidad, pero en boca cerrada no entran moscas..... y punto final.

*
**

El mes de Octubre, hasta el día en que escribimos, se ha mostrado bastante más humano que su antecesor y no nos ha regalado como aquél el menor disgusto; en cambio, se ha presentado frío, lluvioso y con la atmósfera cargada de electricidad, lo cual ha contribuido á agravar las enfer-

medades que radican en el sistema nervioso; por eso, en estos días pasados hemos visto á muchas personas bastante inquietas, al paso que las de temperamento linfático no daban ni siquiera señales de vida. Este es el mundo, unos bailan cuando otros lloran.

Los labradores se muestran satisfechos, pero diciendo ya que si continúan las aguas no podrán sembrar por exceso de líquido en las tierras; y ahora recuerdo que el año anterior el tema era el mismo aunque por distinta causa, es decir, porque no llovía.

El labrador es sin disputa el ser más descontentadizo de la creación; para él jamás hay año bueno, siempre ha de faltarle algo para creerse recompensado, y en él se comprueba mejor que en ninguno, el conocido refrán de que *nunca llueve á gusto de todos*. Nosotros les deseamos un año de completa felicidad, pues bien mirado, son dignos de compasión, porque mientras su vista está fija en el azul de los cielos, su dinero cae sobre la tierra en forma de contribución, llueva ó no llueva á su gusto; verdad es también que cuando vienen malas, los pagamos todos y todos les ayudamos á sobrellevar la carga, por aquéllo de los duelos con pan.....

He nombrado sin querer el pan, no crean por esto los panaderos que vamos á decirles algo, no, lo único á que nos atrevemos es á recomendarles, que si pueden bajar algo el género lo hagan cuanto antes. Y á propósito; les recomiendo lean una carta, que aunque con mucho atraso, hemos recibido del Egipto y que publicaremos en el número próximo, porque les interesa conocerla y por eso mismo se lo advierto con quince días de anticipación.

El miércoles 10, tuvo lugar en la Plaza de Toros, una becerrada dada por varios jóvenes aficionados, la cual estuvo concurridísima, á pesar de lo desapacible y lluvioso del día. Los toretes pertenecían á la ganadería de los Sres. Magan, vecinos de Polán, y dieron bastante fuego, presentándose voluntariosos y con buena sangre.

Tomaron parte en dicha corrida, como espadas, los señores D. Cándido Grimaldo, D. Eduardo Gimena, D. Vicente de Ciria y D. Enrique Gonzalez; picadores D. Paulino García, D. Manuel Parada, D. Julio Uzal y D. Luis Gonzalez, y banderilleros D. Florencio Flores, D. Enrique Randez, D. Pedro Ibañez (puntillero), D. Gabriel Ribot, D. Aniceto Perez y D. Martín Useleti.

No podemos, como quisiéramos, hacer una detenida revista de esta magnífica fiesta, pero sí consignamos con gusto que ha sido en su género de las mejores que hemos visto en aficionados y que éstos, todos á cual más, se distinguieron en las suertes con sus respectivos bichos y rivalizaron en destreza y en arrojo, arrancando nutridas palmas de la concurrencia que se retiró grandemente complacida del éxito de tan brillante corrida.

Reciban nuestra enhorabuena los diestros, que bien merecen el título de profesores en el arte del toreo, y los señores de la Junta un millón de gracias por su excesiva galantería para con nuestra Redacción.

* *

Parece que dentro de breves días piensa darse otra corrida también por aficionados, que á su vez promete ser muy buena, si hemos de juzgar por el personal que según nues-

tras noticias ha de tomar parte activa en ella. Nos alegraremos que así sea y que todo salga á medida de sus buenos deseos.

Nuestra provincia es ya una de las más importantes por el número de carreteras que la cruzan en todas direcciones, y gracias á la actividad de los Ingenieros de la misma, bien pronto quedarán terminadas algunas de las que se encuentran en construcción, pues los trabajos se hallan muy adelantados y se llevan á cabo con gran rapidez.

Están en construcción un puente sobre el Gigüela en la carretera de Lillo á Quintanar, otro sobre el Algodor en la de Orgáz á Horcajo de Santiago, otro sobre el Guajaráz en la de Toledo á Piedrabuena y últimamente otro sobre el Gévalo en la de Navahermosa á Logrosán, cerca de Alcaudete de la Jara.

* *

En todo este mes saldrán á subasta un trozo de la importante carretera de Añover de Tajo al Puente de la Pedrera, comprendida entre Valmojado y Métrida y el cuarto trozo de la de Talavera á la de Nava de Ricomalillo.

Y de Teatro ¿qué tenemos? Estamos ya á mediados de Octubre y nada se oye respecto á compañía, ni de cuándo abrirá sus puertas el Coliseo de Rojas.

Sabemos, sin embargo, que el nuevo empresario señor Jáuregui no se duerme y que presentará en esta temporada un cuadro digno del nombre de esta capital y que ha de hacernos pasar entretenidos las veladas del invierno.

Recomendamos á los señores que componen la Junta de Sanidad, se fijen en los muchos lugares que dentro de la ciudad, como los que en otra sección nombramos, están convertidos en focos de putrefacción y que, como es consiguiente, son nocivos á la salud pública, especialmente en la época de lluvias en que ya hemos entrado.

A estos señores toca obrar en primer término, ya que los del Municipio parecen no advertirse de tanto y tanto como es de imperiosa necesidad corregir respecto á policía para el bienestar del vecindario.

Arriba con ella ántes que se acentúen las aguas del invierno; arriba, que ya falta menos y sería una lástima que se paralizaran las obras.

Me refiero á cierta casita en construcción, allá por la calle del Comercio, esquina á la plaza del Solarejo.

FAKIR.

MISCELÁNEA.

Apertura de curso.—Solemne bajo todos conceptos ha sido este año el acto de la inauguración del curso en nuestro Instituto provincial, que tuvo lugar el día 1.º del corriente mes de Octubre. Ocupada la Presidencia por el señor Gobernador civil de la provincia, que tenía á su derecha al Excmo. Sr. General D. José Galbis, Director de la Academia General Militar y á su izquierda al Sr. D. Celedonio Velazquez, Director del Instituto, fueron colocándose en los sitios de preferencia el Claustro de señores Catedráticos, que vestían el traje académico, y las Autoridades, Corpora-

ciones y distinguidas personas que habían sido invitadas á la solemnidad. La concurrencia fué numerosa y escogida, distinguiéndose elegantes señoras que ocuparon las tribunas del grandioso paraninfo.

El Sr. Secretario del Instituto, D. Saturnino Milego, dió lectura á la *Memoria* que prescribe el Reglamento; dando á conocer todas las vicisitudes por que ha pasado el Instituto durante el curso de 1882 á 1883. Del mayor ó menor mérito que pueda tener dicha *Memoria*, no hemos de ocuparnos nosotros, pues se trata de un trabajo del Director de esta revista.

El Sr. D. Celedonio Velazquez, Director del Instituto, leyó despues un erudito y oportuno discurso sobre *la educación de la mujer*; tema que le había inspirado el hecho de que la Srta. Doña Aurora García Izquierdo, como alumna del Colegio de Talavera incorporado á este Instituto, hubiese alcanzado en público certámen de oposicion, un premio ordinario y una mencion honorífica.

Procedióse luégo al reparto de los diplomas á los alumnos, adjudicándose veinte premios ordinarios, once menciones honoríficas y dos premios extraordinarios, como pension uno y como auxilio pecuniario otro.

El ilustrado Sr. Gobernador de la provincia, D. Nicanor Fernandez Gallardo, dirigió despues su siempre elocuente palabra al público, enalteciendo la grandeza y la significacion del acto, felicitando al Claústro y á los alumnos por los brillantes resultados alcanzados en el curso anterior, así como á la Excmá. Diputación por el celo con que atiende á las necesidades de la enseñanza y á cuantas personas habían concurrido á la solemnidad, especialmente á las bellas señoras que habían contribuido á aumentar los atractivos de aquella fiesta escolar.

El público quedó muy complacido por las elocuentes palabras del Sr. Gobernador, y el Claústro le felicitó cordialmente por su discurso, agradeciéndole la señalada distincion que dispensaba siempre al Instituto y el entusiasmo que había demostrado por la enseñanza.

El acto estuvo amenizado por una escogida orquesta que,—salvo el mal efecto que produjo en un principio el retraso en ejecutar la marcha inaugural á la entrada del Claústro y de las Autoridades y Corporaciones,—cumplió su cometido.

Terminada la solemnidad, pasaron los invitados á la Direccion y Sala de Juntas, donde fueron obsequiados con abundantes dulces, pastas, refrescos, vinos, licores, cigarros, etc., etc.

¡Que el nuevo curso académico sea de satisfacciones y de alegrías para la juventud y para sus Profesores!

Audiencia de Toledo.—Cuatro han sido los juicios orales celebrados durante la quincena anterior. Los tres primeros carecieron de importancia, pues los Letrados D. Ricardo San Juan, D. Rogelio y D. Francisco Guzman, encargados de las defensas, no llegaron á hacer uso de la palabra por haber prestado su conformidad á las conclusiones del ministerio público.

El día 10 se celebró el juicio oral en una causa procedente del Juzgado de Illescas, instruida contra Andrés Ortega y Diaz por hurto de una gavilla de cebada, tasada en sesenta céntimos de peseta. El ministerio público, que estuvo

representado por el Abogado Fiscal D. Adolfo Grande, sostuvo en su acusacion debían imponerse al procesado dos meses y un día de arresto mayor, por hallarse el hecho punible comprendido en el caso 5.º del art. 531 del Código penal, sin que concurriesen circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, dignas de apreciarse. La defensa del procesado estuvo á cargo del distinguido jurisconsulto de Madrid, D. Francisco Javier Cabañas y Caballero, que pronunció un elocuente discurso, digno de la reputacion que como Letrado tiene adquirida; sosteniendo, en su brillante informe, la procedencia de la absolucion de su defendido, porque en el hecho que se perseguía faltaba una de las condiciones esenciales del delito de hurto, que tan minuciosamente señala el art. 530 del Código penal; pues el procesado, al apoderarse de la gavilla de cebada de un convecino suyo, contaba con su aquiescencia, si no expresa y manifiesta, presunta por lo ménos, dadas las relaciones de amistad y de aprecio con que siempre le había distinguido.

Enviamos á nuestro querido amigo é ilustrado criminalista Sr. Cabañas y Caballero, la más cordial enhorabuena por este nuevo triunfo en la carrera del Foro.

*
* *

Causa ruidosa.—Para el próximo lunes, 22 del corriente, se ha señalado el comienzo del juicio oral y público en la causa que ha instruido el Juzgado de Madridejos, con motivo del robo que se cometió en la Iglesia de Camuñas hace seis ó siete meses. Segun nuestros informes pasan de noventa los testigos que han de ser examinados; creyéndose que las sesiones de esta vista duren cinco ó seis días.

Defunciones.—En la tarde del 5 del actual fué conducido á la Basílica de Santa Leocadia, el cadáver de una niña, hija de nuestro particular amigo D. Simon Dorado. Por tan triste motivo ofrecemos el más cumplido pésame á sus padres acompañándoles en su justísimo dolor por la irreparable pérdida de una hija que, contando aún muy pocos años, era modelo de dulzura en su carácter, de aplicacion en la enseñanza y de extraordinario y particular respeto hácia sus padres, y los mayores. En medio de tan fatal suceso puede servirles, si le hay, de algun lenitivo á su afliccion que el vecindario entero ha mostrado tomar no pequeña parte en el profundo sentimiento de la familia, asistiendo á la traslacion de los restos de la angelical niña hasta la última morada.

*
* *

También nuestro distinguido amigo D. Doroteo Alcubilla ha tenido que llorar la pérdida de una niña de tres años y ocho meses de edad, que subió al cielo el día 9 del corriente. Enviámosle nuestros consuelos, extensivos á su atribulada familia.

*
* *

De otras dos pérdidas igualmente dolorosas hemos tenido noticia en la última quincena. Nuestro amigo D. Eulogio Perez ha perdido á su señor padre D. Tomás, en la mañana del día 4, cuando todavía tenía reciente en su alma el dolor que le produjera la muerte de su señora madre. Golpes tan rudos necesitan de toda la resignacion cristiana que deseamos á nuestro afligido amigo y apreciable familia.

En la misma fecha, pasó á mejor vida, en Madrid, la Sra. Doña Ezequiela Sanchez Anchuelo, persona muy apreciada y querida en esta ciudad, donde vivió durante muchos

años. ¡Quiera el cielo conceder á su bondadosa hija Doña Emilia los consuelos que le hacen falta en tan terrible trance. Nosotros le enviamos el más sentido pésame, reflejando en estas líneas el sentimiento de las muchas personas que en Toledo toman parte en su dolorosa aflicción.

Nombramientos.—El distinguido y celoso Abogado Fiscal de esta Audiencia D. Adolfo Grande ha sido nombrado á instancias suyas, y en virtud de permuta, Juez de Belmonte. Mucho sentimos se aleje de entre nosotros un amigo tan cariñoso y de tan bellísimas prendas personales y un funcionario tan ilustrado y tan laborioso de nuestra Audiencia. De todos modos reciba nuestra enhorabuena el señor Grande, por haber alcanzado la traslación que deseaba.

*
*

Para la plaza de Abogado Fiscal, que deja el Sr. Grande, ha sido nombrado D. Enrique Galí y Andrés, Juez de Benavente.

Algo es algo.—Nuestra denuncia respecto al solar (léase muladar) de la calle de la Granada, surgió al fin su efecto. Parece que al dueño de aquel foco de infección, se le ha impuesto una multa por faltar á la policía, y se le ha obligado á poner una valla que por cierto merece, en nuestro sentir, otra multa, por ser impropia de la cultura de esta ciudad. ¿No podría obligarse á los dueños de dicho solar y de otros—como por ejemplo los de la cuesta de Belen,—que pusieran vallas decorosas y en conformidad con lo que exige el ornato público?....

A propósito del solar de la calle de la Granada: algo hemos oído decir respecto á ciertas pretensiones con perjuicio de tercero y á un informe emitido sobre esto por el Sr. Arquitecto municipal; pero como nos gusta tratar las cosas con datos exactos, dejamos para otro número hacer público lo que haya en este asunto.

Más sobre lo de Talavera.—Hemos leído, con mucho gusto, un bien redactado artículo del distinguido jurisconsulto de aquella ciudad D. Atilano Rubio, combatiendo el acuerdo del Ayuntamiento sobre la Sociedad cooperativa de consumos, que con aplauso general existe en dicha población. Recomendamos su lectura al muy celoso Sr. Gobernador de la provincia, quien nos consta ha pasado una comunicación; pidiendo antecedentes acerca de lo ocurrido entre aquel Ayuntamiento y la Sociedad cooperativa *La Talaverana*.

No es ese el camino.—El Municipio de Talavera acordó en sesión de 28 del pasado, y á propuesta de una Comisión nombrada al efecto (de la cual formó parte el Regidor-Síndico Sr. Ruiz) entregar á los Tribunales una exposición, firmada por el Vice-presidente de la Cooperativa, para que se persiga de oficio, como comprendida en el párrafo 1.º del artículo 266 del Código penal, una afirmación que contiene y que en sentir de un *Letrado competente*, cede en desprestigio de la Autoridad.

De deplorar será que en dicha exposición exista el desacato que se dice; pero todavía es más sensible que se extremen las cosas hasta el punto que revela el acuerdo en cuestión. Nosotros esperamos que el Iltr. Ayuntamiento de Talavera, volviendo sobre su acuerdo, dejará sin efecto tan grave resolución.

¿Por que será?—Hé aquí lo que escribe nuestro colega *El Eco Talaverano*:

«Segun noticias, que tenemos por muy ciertas, parece que ocho de los Sres. Concejales del Municipio de esta ciudad han presentado su dimisión. Ignorando el fundamento en que se apoyan, no podemos dar, por hoy, más pormenores á nuestros convecinos y lectores en general.»

Importante para los escolares.—El Sr. Rector de la Universidad Central ha fijado un edicto disponiendo que los alumnos con matrícula de cursos anteriores que no hicieron los exámenes á que les daban derecho dichas matrículas, pueden solicitar su rehabilitación para el curso de 1883 á 84, acompañando á la instancia justificante en forma que acredite la causa por que no se presentaron á examen oportunamente.

CORRESPONDENCIA DE «EL NUEVO ATENEO.»

Quintanar.—Sr. D. P. F. V.—Recibidos los ensayos de lectura. Gracias por su atención. La índole de esta revista no es la más propia para ocuparse de su bien meditado trabajo.

Tarragona.—Sr. D. M. P.—Recibida su carta. Oportunamente llegaron sus poesías que no se han publicado por el exceso de original que tenemos acumulado.

Madrid.—Sr. D. E. L.—Recibida su carta; se hace la adición y corrección que indica.

Granada.—Sr. D. A. G. G.—Queda abonada su suscripción hasta 31 de Diciembre próximo.

Valencia.—Sr. D. E. M.—Recibida carta con el retrato y la instancia.

Toledo.—Señor suscriptor anónimo.—Hemos recibido los ejemplares de su soneto; pero francamente no nos hemos atrevido á publicarlo, por ser bastante fojillo y sobre todo porque no es muy oportuno despues de ocho meses de la pérdida que lamenta.

COLEGIO DE NTRA. SRA. DE LA PIEDAD EN QUINTANAR DE LA ORDEN.

Director: D. FELIPE DIAZ PLAZA.

En este acreditado Colegio, que ha entrado con numerosa matrícula en el cuarto año de su existencia, se da la segunda enseñanza completa (hasta el grado de Bachiller) y clase de idiomas. Se halla establecido en un local cómodo, espacioso y ventilado, y cuenta con un selecto personal de celosísimos Profesores, Licenciados en Ciencias y en Filosofía y Letras, en virtud de lo cual, forman parte de los Tribunales de exámen en el mes de Junio. A tan favorables circunstancias y á la infatigable actividad desplegada en la enseñanza, debe indudablemente este Establecimiento el gran número de alumnos que á él concurren, hasta de comarcas muy distantes y el éxito brillantísimo obtenido en los exámenes del pasado curso: todos los alumnos han conseguido la aprobación de sus asignaturas, con cuarenta y tres notas de Sobresaliente, veintisiete de Notable, veintisiete de Bueno y diez de Aprobado.—Las condiciones materiales son ventajosísimas. Los alumnos internos satisfacen CINCO REALES Y MEDIO de pensión diaria, lo-medio pensionistas TRES Y MEDIO, y unos y otros abonon además 45 rs. mensuales por honorarios de enseñanza, cualquiera que sea el número de asignaturas que cursen.—Avisos al Director, quien facilitará Reglamentos detallados á toda persona que los solicite.

CALENTURAS INTERMITENTES. (25 años de seguro éxito.)

Curación rápida, en doce horas, la más completa de esta clase de calenturas y sin reincidencia, por medio de la **Esencia febrífuga del Dr. Marqués**, que tiene la particular ventaja de rebajar la hinchazón del vientre, ocasionada por las píldoras de quinina.

Calle del Hospital, n.º 109, Barcelona.—Botella 8 rs.

Depositarios en Toledo: las principales Farmacias.

TOLEDO, 1883.

IMPRESA Y LIBRERIA DE FANDO Y HERMANO,
Alcázar, 20 y Comercio 31.

ANUNCIOS.



TODOS LOS MODELOS Á PESETAS 2.⁵⁰ SEMANALES
sin más anticipo.

10 POR 100 DE DESCUENTO AL CONTADO.

Hilos de algodón, torzales de seda, agujas, aceites
piezas sueltas y accesorios de costura.

Tornerías, 10, Toledo,

y en todas las capitales de provincia.

Para evitar falsificaciones, exijase en las facturas las palabras:
MÁQUINA LEGÍTIMA DE LA COMPAÑIA FABRIL SINGER.

Pidanse catálogos ilustrados con listas de precios.

LA ANTIGUA FUNERARIA.

Esta acreditada Agencia, establecida por JULIAN SANROMAN E HIJO BENITO en la CALLE DE LA SAL, NÚM. 11, que desde hace 30 años viene practicando todos los servicios necesarios al ocurrir un fallecimiento, pone á disposición de las familias que les encomienden todas las diligencias necesarias en tales casos una CAMA IMPERIAL para depósitos de los cadáveres y unas preciosas ANDAS para adultos y niños, que prestarán completamente GRATIS á sus favorecedores sin otro gasto que el que origine la conducción.

SERVICIO PERMANENTE

Puntualidad y esmero.—Economía en los precios.
Gran surtido de cajas y hábitos.

RELOJERÍA DE ÁLVAREZ

25, COMERCIO, 25.

Este antiguo y acreditado Establecimiento cuenta con un abundante y variado surtido de relojes de todas clases, tanto de oro como de plata y níquel, procedentes de las mejores fábricas de Suiza, Francia é Inglaterra.—Entre ellos se encuentran: Relojes niquelados desde 15 pesetas, sabonetas de plata áncoras de oro, Remontoir, desde 190 pesetas, sabonetas de oro, plata y níquel, Remontoir, para señora, lisos, con esmaltes y piedras finas, relojes de cuadro á precios desconocidos, reguladores colgados de pesas y de muelles, despertadores, cajas de música, cadenas de níquel y dúblé, llaves y cristales.

El mismo Establecimiento tiene montado un taller de composuras donde se ejecutan las más difíciles, con la precisión y seguridad que tiene acreditado en los muchos años que cuenta de existencia.

JOSÉ VENEGAS

SASTRE DE MILITAR Y PAISANO.

Géneros de gran novedad para la presente estación.

PLAZA DE LA MAGDALENA, N.º 4.

GRAN COLEGIO DE PREPARACION MILITAR, Plaza del Colegio de Doncellas, 5. Toledo.—Preparacion para la Academia general militar.—Cursos accesorios de francés, inglés, italiano, latin y dibujo.—Se facilitan Reglamentos á quien los solicite.

GRAN RESTAURANT MADRILEÑO, PRIMERO EN TOLEDO, de Carlos Regulez y Villar, Tornerías, 22 y 24.—Especialidad en vinos del reino y extranjeros, licores y aguardientes de todas clases.—Se sirven comidas por lista.—Se sirven encargos para dentro y fuera del establecimiento.—Se admiten abonos.

MARMOLEJO.—AGUA GASEOSA NATURAL BICARBONATADA-SÓDICA-FERRUGINOSA.—Sin rival para la curacion de las dispepsias, catarros del estómago, vexicales é intestinales, bilis, gastralgia, congestión é inflamación del hígado, cólicos nefrítico y hepático, cálculos y arenillas, albuminuria, diabetes sacarina, anemias, clorosis y otras enfermedades del estómago, hígado, bazo, riñones y vias urinarias.

Temporada oficial, de 1.º de Setiembre á 31 de Octubre.

En botellas, se venden estas aguas en las principales Farmacias á 3, 4 y 5 rs. y por cajas, pidiéndolas al Administrador en Marmolejo ó á la Direccion, Serrano, 35, Madrid.

Depósito en Toledo: Farmacia de Duque é Isunza.

LA TOLEDANA.

FABRICA DE JABON,

premiada en varias Exposiciones Nacionales y Extranjeras.
PLAZUELA DEL JUEGO DE PELOTA, NÚM. 6.—TOLEDO.

Jabon blanco superior á 11 pesetas los 12 kilogramos (equivalentes á la arroba jabonera) y 9,25 fuera de puertas.

Idem pinta, á 10,25 id. id. y 8,25 fuera.

Idem moreno, á 7 id. id.

Estos jabones se recomiendan por sí mismos, como lo prueba la gran aceptación obtenida en las principales plazas nacionales y mercados de América.

En la misma casa se expende carbon de cok á 4 pesetas los 46 kilogramos y 4,25 puesto á domicilio.

MARCOS FLORES GUTIERREZ

15, Zocodover, 15

ALMACEN DE CRISTALES PLANOS

sencillos, dobles, de color, muselinas y fanales.

RELOJERÍA DE ROSA

COMERCIO, 50.—TOLEDO.

En este acreditado Establecimiento hay un variado surtido de relojes para el bolsillo, desde 20 pesetas en adelante; para pared, de todas formas, desde 10 pesetas; despertadores, de 20 á 65 pesetas; cajas de música, de 5 á 500; cadenas, llaves y dijes-lapiceros.

Tambien se encontrarán gafas y quevedos para toda clase de vista, termómetros, barómetros é higrometros.

Se recompone toda clase de relojes incluso los eléctricos, aparatos de Física, Matemáticas, etc.

PRECIOS ECONÓMICOS.

ALMACEN DE GENEROS NACIONALES Y EXTRANJEROS DE BUENAVENTURA CUCHET Y HERMANO.—Comercio, 52.—Grandes y variados surtidos en toda clase de tegidos para la presente estación.—Casa en Barcelona.

PELUQUERÍA Y BARBERÍA MADRILEÑA DE JUAN VALERO,

5, cuesta del Alcázar, 5.

El dueño de este acreditado Establecimiento ofrece al público que desee favorecerle un esmerado servicio en afeitar, cortar y rizar el pelo ó lavar la cabeza á 25 céntimos.

Esta casa cuenta con un gran surtido de perfumería francesa para el servicio de sus tocadores y con cinco operarios para menor molestia del público.—Tambien se hace en 24 horas toda obra en postizos que se le confie, tanto de señora como de caballero. Tiene añadidos de 5 á 25 pesetas.

ALMACEN DE ZAFRAS PARA ACEITE.—Las hay de todos tamaños de hoja de lata fuerte y esmerada construcción en el Establecimiento de Mariano Toledo, vidriero, plomero y hojalatero, Cuatro Calles, 10.—Toledo.

LA AURORA IMPERIAL.—GRAN FÁBRICA DE BEBIDAS GASEOSAS de D. Anastasio García y Mora y D. Mariano Bermejo y Revilla, Sillería, 13, Toledo.—Esta Fábrica que lleva doce años de existencia, siendo la primitiva en esta capital, pone en conocimiento de sus favorecedores y del público en general que se han introducido grandes mejoras tanto en sus aparatos como en sus bebidas, teniendo sus dueños la alta honra de que éstas sean examinadas y analizadas químicamente. Cuenta con todas las variedades pertenecientes al ramo, siendo entre las principales la maravillosa Agua de Seltz, Limon, Grog inglés espumoso, Zarzaparrilla, Naranja y Limonada purgante. Ofrece, tambien, la acreditada cerveza de Santa Bárbara, de Madrid, tanto Alemana ó floja como Fuerte ó espumosa. Esta casa sirve á domicilio cuantos pedidos se la hagan, así para la poblacion como para las localidades ó pueblos que disten menos de 50 kilómetros. Exigir en toda botella su correspondiente etiqueta.—Sillería, 13, Toledo.

MUY BONITOS Y BARATOS.

En el Establecimiento de Géneros Nacionales y Extranjeros y Camisería de Sobrino de Mariano M.º y Rubio, se ha recibido un variado surtido de Fieltros y Abacás para alfombrar habitaciones, como tambien otros muchos géneros para la presente estación.—Calle del Comercio, núms. 41 y 43.